

Despedimos otro año con nuestro boletín informativo **Desde la biblioteca** donde hallarán las novedades bibliográficas del segundo semestre de 2013 incorporadas al catálogo Pégamo.

Además noticias de interés: calendario de feriados nacionales y provinciales para el 2014, una colaboración sobre cómo redactar las referencias bibliográficas, y nuestra usual sección *Misceláneas*.

Recuerden que los esperamos como siempre en nuestra biblioteca con sus consultas y sugerencias.

Melina, Patricia y Ana
Biblioteca de Tribunales Trelew

INDICE

1- Servicios que ofrece la biblioteca	1
2- Páginas web de interés jurídico	2
3- Feriados Nacionales y Provinciales 2014	2
4- Citas versus referencias, por Ana Luchelli	3
5- Novedades bibliográficas 2º SEMESTRE 2013	7
6- MISCELANEAS: Teléfonos para recordar, frases, agradecimientos	10

1- Servicios que ofrece la biblioteca:

- ❖ Consultas en sala, vía telefónica, correo electrónico, chat interno (Neos).
- ❖ Búsquedas de doctrina, jurisprudencia y legislación.
- ❖ Formación de usuarios: colecciones jurídicas, bases de datos en línea, referencias bibliográficas
- ❖ Préstamos en sala y a domicilio
- ❖ Diseminación selectiva de la información:
 - novedades legislativas (nacional y provincial)
 - publicaciones periódicas según el tema seleccionado por nuestros usuarios internos
- ❖ Compilación de la información solicitada para los concursos



2- Páginas web de interés jurídico (acceso libre)

Encontrarán disponible un listado en el Boletín Desde la biblioteca N° 6 y un adicional en el N° 7, en: http://www.juschubut.gov.ar/images/biblioteca/Boletn_Informativo_6-DICIEMBRE_2012.pdf

3- Feriados Nacionales y Provinciales 2014

Fechas	Feriados		No laborables	Forma de celebración	2014
	Conmemorativo	Puente			
1 de enero	X			Fija	1 de enero
2 de enero			Asueto	Turístico	2 de enero
Carnaval	X			Fija	3 y 4 marzo
24 de marzo	X			Fija	24 de marzo
2 de abril	X			Fija	2 de abril
Jueves Santo			X	Fija	17 abril
Viernes Santo	X			Fija	18 abril
30 de abril (Río Corintos-Sob. Arg.)	CHUBUT			Fija	30 abril
1 de mayo	X			Fija	1 de mayo
2 de mayo		X		Turístico	2 de mayo
25 de mayo	X			Fija	25 de mayo
20 de junio	X			Fija	20 de junio
9 de julio	X			Fija	9 de julio
28 de julio (Gesta Galesa)	CHUBUT			Fija	28 julio
17 de agosto	X			Tercer lunes	18 de agosto
12 de octubre	X			Segundo lunes	13 de octubre
20 de octubre (Día de Trelew)	CHUBUT		Feriado judicial	Fija	20 octubre
16 de noviembre (Día del Empleado Judicial)	CHUBUT		Feriado judicial	3º viernes (si fuere hábil)	16 noviembre
20 de noviembre	X			Cuarto lunes	24 de noviembre
8 de diciembre	X			Fija	8 de diciembre
13 de diciembre (Día del petróleo)	CHUBUT			Fija	13 diciembre
25 de diciembre	X			Fija	25 de diciembre
26 de diciembre		X		Turístico	26 diciembre

4- Colaboración

Citas versus referencias

por Ana Fassa de Luchelli

Varias son las consultas que se plantean en una unidad de información respecto a la redacción de referencias bibliográficas. Debido al ámbito jurídico que abarca esta biblioteca, se presentan algunas pautas a tener en cuenta para su confección, basándonos principalmente en la norma internacional ISO 690:2010 (antes ISO 690-1 y 690-2), en el Manual de estilo MLA y en el Manual de estilo de la Procuración del Tesoro de la Nación.

Algunas universidades brindan a sus estudiantes este soporte, especialmente la Universidad Carlos III de Madrid, quien ha actualizado en noviembre de 2013 su guía "Cómo citar bibliografía"¹. Solamente se darán ejemplos de las referencias más solicitadas, pudiendo consultar otros modelos en la web, pero siempre teniendo en cuenta que deberán ser posteriores a 2010, año en que se actualizó la Norma ISO 690.

En primer lugar estableceremos la diferencia entre una cita bibliográfica y una referencia bibliográfica, para finalizar en el concepto de bibliografía:

Cita bibliográfica:

Se distinguen dos:

- a) la cita directa: es la copia textual de un pensamiento u opinión ajenos, el que debe ir entre comillas. Ejemplo:

"Decimos de la gente que es madura o inmadura, que está bien o mal adaptada, que su salud mental es excelente o que está mentalmente enferma, como si tales opiniones fuesen la exposición de hechos cuando, en realidad, no son otra cosa que juicios de valor disfrazados" (Myers, 1991)

- b) la cita indirecta: se puede parafrasear con nuestras propias palabras la información tomada de otra fuente, y en este caso no va entre comillas sino al final del texto entre paréntesis, el apellido del autor y la fecha. Ejemplo:

Las abuelas de Plaza de Mayo vivían en silencio (así lo cuentan en *Identidad, despojo y restitución*) buscando nietos sin conocer ni su nombre ni su sexo, y aún con la inseguridad que hubieran nacido (Herrera; Tenenbaum, 2001)

Referencia bibliográfica:

La referencia bibliográfica describe los datos de la fuente en que se basa un escrito. Ejemplo:

Corvalán, Juan Gustavo. *Condiciones objetivas de punibilidad*. Buenos Aires: Astrea, 2009. ISBN 978-950-508-881-2

¹ Universidad Carlos III de Madrid. Cómo citar bibliografía [en línea]. Recuperado el 15 de diciembre de 2013. Disponible en: http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/como_citar_bibliografia

Bibliografía:

Un conjunto de referencias bibliográficas, es lo que conocemos por *Bibliografía*, las que podemos encontrar, por lo general, ordenadas alfabéticamente al final de cada obra impresa o escrito académico en la web.

REDACCIÓN DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Como se anticipara, la redacción de las referencias bibliográficas está establecida en la norma Internacional ISO 690. A su vez, hay manuales de estilo (he contabilizado 13 hasta la fecha) que definen además aspectos como puntuación, abreviaturas, ortografía, etc.

Utilizaremos para nuestros ejemplos el manual MLA (Modern Language Association), más conocido en nuestras universidades (aunque algunas utilizan el manual APA) y comúnmente utilizado por las editoriales:

- a) Los datos para elaborar la referencia de una obra **impresa**, se extraerán principalmente de la portada. En caso necesario, de otras partes de la obra (dorso de portada, tapa, colofón):

Para un libro:

- Autor
- Título, *en cursiva* (luego el tomo si fuere necesario)
- Edición (cuando sea distinta a la primera, pues de la primer edición nunca se hace mención)
- Lugar de publicación
- Editorial
- Año de edición, o en su defecto, impresión (esta última se toma del colofón)
- ISBN (número normalizado)

Ejemplo:

Aramouni, Alberto. *Práctica del derecho societario*. T. 2. 3ª ed. Buenos Aires: Astrea, 2009. ISBN 978-950-508-691-7

Artículo de libro, de distinto autor:

- Autor del artículo
- Título del artículo
- En:
- Autor del libro
- Título del libro, *en cursiva*
- Edición (cuando sea distinta a la primera)
- Lugar de publicación
- Editorial
- Año de edición, o en su defecto, impresión
- Páginas donde se encuentra el artículo que se referencia
- ISBN (número normalizado)

Ejemplo:

Silva Sánchez, Jesús María. Prevención del delito y reducción de la violencia. En: Bruzzone, G. A. (coord.). *Cuestiones penales : homenaje al profesor doctor Esteban J. A. Righi*. Buenos Aires: Ad-Hoc, 2012. p. 677-696. ISBN 978-950-894-878-6

Artículo de revista (publicación periódica o seriada):

- Autor del artículo
- Título del artículo
- En:
- Responsable de la revista (director, compilador, etc.)
- Título de la revista, *en cursiva*
- Lugar
- Editorial
- Año, volumen y/o número del fascículo en que está incluido el artículo.
- Páginas del artículo
- ISSN (número normalizado de la serie)

Ejemplo:

Zavala de González, Matilde. La dignidad a propósito de los muertos. En: Alterini, Atilio Aníbal (dir.). *Revista de responsabilidad civil y seguros*. Buenos Aires: La Ley. Año XI, nro. 12, diciembre 2009, p. 3-15. ISSN 1666-4590

- b) Los datos para elaborar la referencia de una obra **en línea**, se extraerán de la misma página web consultada y de ser necesario, se recurrirá a la página de inicio del portal:

Artículo publicado en una página en línea:

- Autor del artículo
- Título del artículo, *en cursiva*
- Mención de la consulta en línea
- En:
- Nombre del portal
- Fecha de consulta
- URL (Uniform Resource Locator = Localizador de recursos uniforme), o sea lo que comúnmente llamamos la "dirección en la web"

Ejemplo:

Bermejo, Darío. *Digitalización de las audiencias* [en línea]. En: Gestión judicial. Consulta: 20 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.gestionjudicial.net/home1.htm>

Jurisprudencia

Respecto a la jurisprudencia, en la Norma ISO 690 los textos legales quedan excluidos. El único manual que se encontró disponible en internet, fue el de la Procuración del Tesoro de la Nación² (Argentina).

Para un fallo de la CSJN

Se comenzará con la palabra Fallos, seguida del número de tomo, dos puntos, y número de página.

² Procuración del Tesoro de la Nación. Manual de estilo [en línea]. 2ª ed. 2006. Recuperado el 15 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.ptn.gov.ar/ecae/MANUAL%20DE%20ESTILO%202006%20-sin%20presentaciones-.pdf>

Ejemplo:
Fallos 320:1480

En el Manual citado, se hacen las siguientes acotaciones:

"Si la sentencia no se hubiera incorporado aún a la Colección de Fallos, podrá citárselo de la publicación jurídica de la que se hubiere extraído."

"Si el fallo no se encontrara publicado, se lo citará con la sigla o abreviatura *CSJN* (sin puntos intermedios), seguida de una coma, la identificación utilizada por la Corte, el nombre completo del caso entre comillas, una coma y la fecha de la sentencia, con números arábigos separados por guiones."

Ejemplo:
CSJN, M.394.XLIV. "M., G. c. P., C. A.", 26-06-12 (EDCO. 2012-122)

Para sentencias de otros tribunales:

Todos estos elementos deben separarse entre comas:

- Nombre completo del tribunal
- Sala (si la hubiere)
- Carátula del expediente entrecomillada
- Fecha de la sentencia
- Datos de su publicación

Ejemplo:
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala II, "Méndez, José c/ Estado Nacional-Ministerio de Defensa s/ Amparo", 22 de junio de 1989 (LL.1990-A-112).

Estos son algunos de los ejemplos generalmente utilizados por nuestros usuarios. Sin duda, la consulta a las URL citadas a continuación en la Bibliografía, ampliarán aspectos no tratados en este escueto "apunte".

BIBLIOGRAFIA:

Bezoz, Javier. *Bibliografías y su ortotipografía* [en línea]. Actualizado al 20 de abril de 2012. Recuperado el 8 de diciembre de 2012. Disponible en:
<http://www.tex-tipografia.com/archive/bibliografia-iso.pdf>

Cuadrench, Mercé Forasté; Montfort Sivilla, María Dolors. Referencias bibliográficas: documentos electrónicos [en línea]. En: España. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. *Nota técnica de prevención 910, año 2011*. Recuperado el 15 de julio de 2012. Disponible en:
<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/NTP/NTP/Ficheros/891a925/910w.pdf>

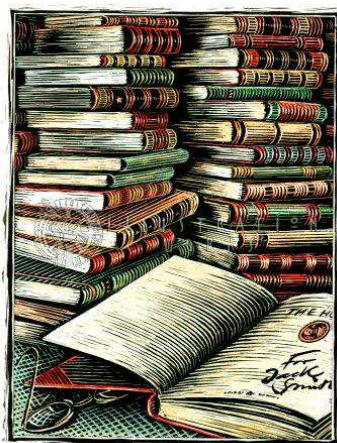
Herrera, Matilde; Tenembaum, Ernesto. *Identidad, despojo y restitución*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo, 2001. p. 11.

Myers, David G. *Psicología social*. 2ª ed. Madrid: Editorial Médica Panamericana, 1991. p. 37. ISBN 84-7903-010-0

Procuración del Tesoro de la Nación. *Manual de estilo* [en línea]. 2ª ed. 2006. En: Procuración del Tesoro de la Nación. Recuperado el 15 de diciembre de 2013. Disponible en: <http://www.ptn.gov.ar/ecae/MANUAL%20DE%20ESTILO%202006%20-sin%20presentaciones-.pdf>

Universidad Carlos III de Madrid. *Cómo citar bibliografía* [en línea]. Recuperado el 15 de diciembre de 2013. Disponible en: http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/como_citar_bibliografia

Universidad de Alicante. Biblioteca universitaria. *La norma ISO 690:2010(E)* [en línea]. Consulta: 19 de diciembre de 2013. Disponible en: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/33984/1/Norma_ISO_Doctorado.pdf



5- Novedades bibliográficas

(ingresadas en el 2º semestre 2013)

RECUERDEN que los libros están individualizados de acuerdo a su orden en las estanterías de la biblioteca, pudiendo contener tanto temas de una u otra materia del derecho.

Por ello, es conveniente dar una lectura general a toda la bibliografía de este listado, y podrán consultar los temas que contiene cada obra en el Catálogo Bibliográfico disponible en:

<http://www.juschubut.gov.ar> (ver instructivo de búsquedas en Boletín Informativo N° 6: Acceso al OPAC Pérgamo)

Allí buscan el acceso a dicho catálogo (a la derecha de su pantalla) y luego realizan la consulta con palabras libres de la obra bibliográfica de su elección. También podrán consultar el catálogo en la biblioteca.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Hutchinson, Tomás; Rosatti, H. (dir.). *Diez años de derecho público en la Argentina - I*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2013 (Revista de derecho público; 2013-1)

DERECHO CIVIL:

Alegría, Héctor; Mosset Iturraspe, J. (dir.). *Derecho de salud mental*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2013 (Revista de derecho privado y comunitario ; 2013-1)

López Mesa, Marcelo J. *Presupuestos de la responsabilidad civil*. Buenos Aires: Astrea, 2013

Méndez Costa, María Josefa (dir.). *Revista de derecho de familia y de las personas*. Buenos Aires: La Ley, todas las revistas hasta noviembre 2013 inclusive.

DERECHO COMERCIAL

Barreira Delfino, Eduardo (coord.). *Derecho bancario*. Bsuenos Aires: Abeledo-Perrot, 2013 (Jurisprudencia argentina: número especial, 2013-II)

Mosset Iturraspe, J.; Lorenzetti, Ricardo L. (dir.). *Daños a la propiedad intelectual*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2013 (Revista de derecho de daños; 2013-2)

Mosset Iturraspe, J.; Lorenzetti, R. (Dir.). *Daños en la contratación bancaria*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2013 (Revista de derecho de daños ; 2013-1)

DERECHO CONSTITUCIONAL

Centro Argentino de Derecho Procesal Constitucional (coord.). *Derecho procesal constitucional*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2013 (Jurisprudencia argentina : número especial, 2013-IV)

Sorokin, Patricia (coord.). *Derechos personalísimos, VIH/SIDA y acceso a tratamientos*. Nro. Especial. T. 2009-I. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2009.

DERECHO LABORAL

Ackerman, Mario E. (dir.). *Ley de riesgos del trabajo - IV*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2010 (Revista de derecho laboral, 2013-1)

Etala, Juan J. (dir.). *Revista derecho del trabajo*. Buenos Aires: La Ley, junio 2013

Grisolia, Julio A. (dir.). *Manual de jurisprudencia de derecho del trabajo y la seguridad social*. 11a ed. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2013.

Grisolia, Julio A. (dir.). *Revista de derecho laboral y seguridad social : 2012-B*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2013.

Sociedad de Medicina del Trabajo (comp.). *Actas de las jornadas bonaerenses de medicina del trabajo en el derecho laboral y de la seguridad social*. Mar del Plata: Soc. de Medicina del Trabajo, 1984.

DERECHO PENAL

D'Alessio, Andrés; Bertolino, Pedro (dir.). *Revista de derecho penal y procesal penal*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, varios números hasta el año 2012 inclusive.

Donna, Edgardo Alberto (dir.). *Culpabilidad nuevas tendencias - II*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2013 (Revista de derecho penal; 2013-1)

Donna, Edgardo Alberto (dir.). *Vías de impugnación en el proceso penal. Nuevas tendencias y cambios de paradigma - I*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2013 (Revista de derecho procesal penal; 2013-1)

DERECHO PUBLICO

Hutchinson, Tomás; Rosatti, H. (dir.). *Diez años de derecho público en la Argentina - I*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2013 (Revista de derecho público; 2013-1)

FILOSOFIA

UNPSJB. Facultad de ciencias Económicas (comp.). *I Jornadas nacionales de ciencia y ética*. Trelew: UNPSJB. Facultad de Ciencias Económicas, 1998

PROCEDIMIENTO CIVIL

Acciarri, Hugo A. (dir.). *Derecho y economía*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2013 (Jurisprudencia Argentina: Numero especial, 2013-II)

Arazi, Roland (dir.). *Ejecución de resoluciones judiciales*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2013 (Revista de derecho procesal; 2013-2)

Arazi, Roland (dir.). *Proyecto de Código civil y comercial: aspectos procesales*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2013 (Revista de derecho procesal; 2013-1)

PROCEDIMIENTO PENAL

Donna, Edgardo Alberto (dir.). *La investigación penal preparatoria. Función de las policías - II*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni, 2013 (Revista de derecho procesal penal; 2012-2)

REFERENCIA

Alagia, Alejandro; De Luca, Javier; Slokar, Alejandro (dir.). *Participación ciudadana en la justicia*. Buenos Aires: Mrio. Justicia y Der. Humanos, 2012 (Revista Derecho Penal; Año I no. 3). Nota: Infojus

Barcesat, Eduardo S.; Corti, Arístides H. (dir.). *CIADI yTBIs. Reforma constitucional. Constituciones latinoamericanas...* Buenos Aires: Mrio. Justicia y Der. Humanos, 2012 (Revista Derecho Público; Año I no. 3). Nota: Infojus

Caramelo, Gustavo; Picasso, Sebastián (dir.). *Reforma del Código Civil II: obligaciones y responsabilidad*. Buenos Aires: Mrio. Justicia y Der. Humanos, 2012 (Revista Derecho Privado; Año I no. 3). Nota: Infojus

Fera, Mario S.; Recalde, Héctor P. (dir.). *Trabajo no registrado II*. Buenos Aires: Mrio. Justicia y Der. Humanos, 2012 (Revista Derecho del Trabajo; Año I no. 3). Nota: Infojus

Ferreya de De la Rúa, Angelina (dir.). *Revista de la asociación argentina de derecho procesal*. Año VI, no. 8, Junio 2012. Buenos Aires: Asociación argentina de derecho procesal, 2012


Morello, Augusto M. (dir.). *JUS: revista jurídica de la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Edit. Platense, varios volúmenes.

Ruiz, Alicia E. C.; Zuleta, Hugo R. (dir.). *Cuestiones epistemológicas y normativas. Discusiones, notas y reseñas*. Buenos Aires: Mrio. Justicia y Der. Humanos, 2012 (Revista Filosofía del Derecho; Año I no. 2). Nota: Infojus

SEGURIDAD SOCIAL

Martín Yáñez, M. (dir.). *Compendio de legislación de la seguridad social*. 9a ed. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2013.

6- MISCELANEAS

<p>TELEFONOS PARA RECORDAR</p>  <p>REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS</p> <p>0800-122-2442 24 hs. los 365 días del año</p> <p>Encontrar a los chicos es tarea de todos</p> <p>Secretaría de Derechos Humanos Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación</p>	<p>FRASES</p> <p>«Una biblioteca no es un lujo, sino una de las necesidades de la vida»</p> <p><i>Henry Ward Beecher</i></p>
<p>"Trata de personas es esclavitud"</p> <p>Si sabés algo, DENUNCIALO</p> <p>A estos números:</p> <p>102,</p> <p>0800-555-5065,</p> <p>ó al</p> <p>0280-154778254</p> <p>(Ley XXII N° 25)</p>	<p>AGRADECIMIENTOS</p> <p>A los Dres. José Pablo Descalzi y Marcelo López Mesa, por la donación de obras para esta biblioteca.</p> <p>Al personal de la Biblioteca de la Honorable Legislatura, del Digesto del Concejo Deliberante de Trelew, del Consejo Provincial de Información Educativa; a los colegas de la Red de Bibliotecas Jurídicas y a nuestros usuarios, por habernos acompañado en este trayecto del 2013.</p> <p><i>¡ Muchas gracias !</i></p> <p><i>Nos volvemos a encontrar el próximo año!!</i></p> <p><i>Hasta pronto</i></p>